



Academia de la Magistratura

Presidencia

Resolución Administrativa de Reconocimiento a los trabajadores por las eficientes labores propias a sus funciones en las áreas de Secretaría Administrativa, Dirección Académica, Dirección General y Secretaría del Consejo Directivo, respectivamente.

RESOLUCIÓN N°72-2015-CD/P

Lima, 01 de Junio de 2015

VISTO:

En mérito a las facultades legales conferidas por las normas que rigen el Empleo Público, específicamente aquellas referentes al Sistema de Incentivos del Empleado del Estado, las cuales se orientan a reconocer el desempeño laboral del mejor empleado de cada entidad y de cada uno de los niveles jerárquicos que lo conforman;

CONSIDERANDO:

Que, la Academia de la Magistratura, en pleno uso de sus facultades de dirección, y atendiendo a que los incentivos labores a los que se refiere la normativa vigente, no son únicamente de índole monetaria, sino también de naturaleza personal, y existiendo la necesidad de promover relaciones de trabajo que afirmen la dignidad de los trabajadores y de estimular el espíritu emprendedor e innovador de los mismos, corresponde;

De conformidad con las funciones y atribuciones otorgadas mediante la ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura y su Estatuto aprobado por Resolución N°06-2012-AMAG-CD, 12 de Septiembre de 2012.

RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y AGRADECER al señor:

Grados Paredes, Jesús Adán, Auxiliar en Secretaría del Consejo Directivo

Por su esfuerzo, responsabilidad, creatividad, rendimiento, tesón, empuje, perseverancia, dedicación, compromiso, disciplina, y honradez en las labores propias de sus funciones, contribuyendo así al sostenimiento de nuestra institución.

Artículo Segundo.- La presente resolución administrativa rige a partir de la fecha de expedición.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
Josué Pariona Pastrana
Presidente del Consejo Directivo
Academia de la Magistratura

Jr. Camaná N° 669-Cercado de Lima Telf. 428-0300 428-0244 428-0265 428-0185
www.amag.edu.pe



Academia de la Magistratura

Presidencia

Artículo Segundo. - *La presente resolución administrativa rige a partir de la fecha de expedición.*

Regístrese, comuníquese y publíquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. Pariona", written over a horizontal line.

.....
Josué Pariona Pastrana
Presidente del Consejo Directivo
Academia de la Magistratura



Academia de la Magistratura

Presidencia

Resolución Administrativa de Reconocimiento a los trabajadores por las eficientes labores propias a sus funciones en las áreas de Secretaría Administrativa, Dirección Académica, Dirección General y Secretaría del Consejo Directivo, respectivamente.

RESOLUCIÓN N°72-2015-CD/P

Lima, 01 de Junio de 2015

VISTO:

En mérito a las facultades legales conferidas por las normas que rigen el Empleo Público, específicamente aquellas referentes al Sistema de Incentivos del Empleado del Estado, las cuales se orientan a reconocer el desempeño laboral del mejor empleado de cada entidad y de cada uno de los niveles jerárquicos que lo conforman;

CONSIDERANDO:

Que, la Academia de la Magistratura, en pleno uso de sus facultades de dirección, y atendiendo a que los incentivos labores a los que se refiere la normativa vigente, no son únicamente de índole monetaria, sino también de naturaleza personal, y existiendo la necesidad de promover relaciones de trabajo que afirmen la dignidad de los trabajadores y de estimular el espíritu emprendedor e innovador de los mismos, corresponde;

De conformidad con las funciones y atribuciones otorgadas mediante la ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura y su Estatuto aprobado por Resolución N°06-2012-AMAG-CD, 12 de Septiembre de 2012.

RESUELVE:

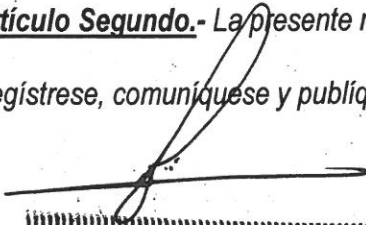
Artículo Primero.- RECONOCER Y AGRADECER a la señora:

Sánchez López, Luz Marina, Subdirectora de la Oficina de Contabilidad y Finanzas

Por su esfuerzo, responsabilidad, creatividad, rendimiento, tesón, empuje, perseverancia, dedicación, compromiso, disciplina, y honradez en las labores propias de sus funciones, contribuyendo así al sostenimiento de nuestra institución.

Artículo Segundo.- La presente resolución administrativa rige a partir de la fecha de expedición.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
Josué Pariona Pastrana
Presidente del Consejo Directivo
Academia de la Magistratura



Academia de la Magistratura
Presidencia

Artículo Segundo. - La presente resolución administrativa rige a partir de la fecha de expedición.
Regístrese, comuníquese y publíquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Pariona Pastrana', written over a horizontal line.

.....
Josué Pariona Pastrana
Presidente del Consejo Directivo
Academia de la Magistratura



Academia de la Magistratura

Presidencia

Resolución Administrativa de Reconocimiento a los trabajadores por las eficientes labores propias a sus funciones en las áreas de Secretaría Administrativa, Dirección Académica, Dirección General y Secretaría del Consejo Directivo, respectivamente.

RESOLUCIÓN N°72-2015-CD/P

Lima, 01 de Junio de 2015

VISTO:

En mérito a las facultades legales conferidas por las normas que rigen el Empleo Público, específicamente aquellas referentes al Sistema de Incentivos del Empleado del Estado, las cuales se orientan a reconocer el desempeño laboral del mejor empleado de cada entidad y de cada uno de los niveles jerárquicos que lo conforman;

CONSIDERANDO:

Que, la Academia de la Magistratura, en pleno uso de sus facultades de dirección, y atendiendo a que los incentivos labores a los que se refiere la normativa vigente, no son únicamente de índole monetaria, sino también de naturaleza personal, y existiendo la necesidad de promover relaciones de trabajo que afirmen la dignidad de los trabajadores y de estimular el espíritu emprendedor e innovador de los mismos, corresponde;

De conformidad con las funciones y atribuciones otorgadas mediante la ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura y su Estatuto aprobado por Resolución N°06-2012-AMAG-CD, 12 de Septiembre de 2012.

RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y AGRADECER al señor:

Sotelo Pariona, Grover Celestino, Asesor de Dirección General

Por su esfuerzo, responsabilidad, creatividad, rendimiento, tesón, empuje, perseverancia, dedicación, compromiso, disciplina, y honradez en las labores propias de sus funciones, contribuyendo así al sostenimiento de nuestra institución.

Artículo Segundo.- La presente resolución administrativa rige a partir de la fecha de expedición.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
Josué Pariona Pastrana
Presidente del Consejo Directivo
Academia de la Magistratura

Jr. Camaná N° 669-Cercado de Lima Telf. 428-0300 428-0244 428-0265 428-0185
www.amag.edu.pe



Academia de la Magistratura
Presidencia

Artículo Segundo.- La presente resolución administrativa rige a partir de la fecha de expedición.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Pariona Pastrana', written over a horizontal line.

.....
Josué Pariona Pastrana
Presidente del Consejo Directivo
Academia de la Magistratura